Suscrición.

En la capital. . . .	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 12 de Septiembre de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.078

CÉDULAS PERSONALES.

(De colaboración).

El desempeño del servicio de expendición de cédulas personales por una Empresa arrendataria, parece que ha puesto en conmoción volcánica á todos los pueblos de esta provincia. La razón de esta conmoción nadie se la explica en la esencia y fundamento del impuesto; todos los contribuyentes buscan la causa en el procedimiento y en los abusos, reales ó supuestos, de los agentes del Arrendatario.

Los encargados de ilustrar la opinión pública, ó sea los que se dedican á la laboriosa tarea de la publicación de un periódico, no pueden ni deben hacerse eco de las quejas de unos, ni de las escusas del otro, sin que ambas partes aleguen razones legales en apoyo de su respectivo aserto. Incumbenos, pues, estudiar los motivos de ácre censura manifestados cotidianamente por los obligados á adquirir cédula personal, y si el modo de obrar de la Empresa arrendataria está sujeto estrictamente á las disposiciones vigentes, única manera de guiar bien á la opinión pública y de defender los derechos y acciones de la parte que se considera lesionada.

Antes que hacer el análisis de la parte legal; séanos permitido reseñar, aunque brevemente, el impuesto de que nos venimos ocupando.

Las cédulas personales, fueron, en su orígen, de vecindad; al suprimirse los pasaportes para el interior en 1854, sustituyeron á éstos como una especie de documento de policía y de seguridad. Su précio era entónces el de un real de vellón; luego fué de una peseta; más tarde hubo seis clases y mayores précios, y últimamente, de documento de policía pasan á ser un recurso más del Tesoro al que producen 9 millones de pesetas, razón *por la cual* merecería bien los honores de un exámen razonado, para depurar si las altas dependencias de la Hacienda interpretaron con acierto el espíritu y letra de la ley de presupuestos que les encomendó tan gráve y trascendental reforma. Más como no entra en nuestros propósitos por ser la reforma ya antiquísima y haber sido consentida por los contribuyentes y por los que de éstos han recibido la investidura de representantes de los pueblos, nos abstendremos de analizar si se obró cuerdamente ó de una manera caprichosa, al establecer las once clases de cédulas y las tarifas que regulan el importe de cada una de ellas que hoy rigen.

Nadie ignora ya cuál es el précio de las once clases de cédulas y la cuota ó cuotas de contribución que se ha de pagar, el sueldo, haber ó asignación que se ha de disfrutar y la cantidad que, en concepto de alquiler, se ha de satisfacer para regular el importe de cada cédula.

Lo que sí venimos comprendiendo que no se sabe, es que las cuotas de contribución territorial ó industrial deben acumularse, tanto si se satisfacen en el mismo pueblo como en otros, aunque sean de distinta provincia, acumulación que hace la Empresa arrendataria y que jamás habian practicado los Ayuntamientos y empleados del Estado, por más que, como ahora, antes estaba dispuesto. Que el alquiler que paga cada contribuyente por la habitación que ocupa, ha de ser con relación al número de habitantes de cada pueblo, según el censo oficial de 1887, sin que deba regularse el que se satisface por tienda, almacén, etc., pero si con la deducción que haga el contribuyente no se conforma el Arrendatario, ha de pasarse la hoja declaratoria á la Administración de Hacienda para que ésta, en vista de lo que resuelva la respectiva Comisión de evaluación, fije el importe del alquiler correspondiente á la habitación. El propietario que ocupe casa propia, dijo la Dirección general de Impuestos, que han de consignar el alquiler que producirian si estuviesen alquiladas y por este concepto considerarlos obligados al pago de la cédula si fuese el mayor porque apareciesen llamados á contribuir.

No hay duda que parece una redundáncia el tener que declarar lo que se paga por contribución y lo que produciría por alquiler una casa habitada por su propio y respectivo dueño; pero más redundancia será el que, á más de las dos declaraciones, se tenga que consignar la renta ya proceda de bienes, ya de industrias, porque, por la Instrucción y dos Reales órdenes se reputa dicha renta *Haber* para los efectos del impuesto, acumulándose con el sueldo, gratificación ó haber que por cualquier concepto disfrute el interesado.

Estos tres conceptos son los que determinan la clasificación de la cédula y el importe de la misma, sobre los cuales, por aplicarlos la Empresa, se producen una série de reclamaciones que entendemos no ser fundadas, pues que no son hijas del supuesto abuso, sino del poco prudente arbitrio de que usó el Gobierno que estableció la reforma del impuesto y de los que, pudiéndolo enmendar, no lo han corregido.

Otro de los derechos que ejercita el Arrendatario por tenerlo consignado en una Orden circular de la Dirección General, es el de exigir cédula de clase inmediata á la inferior, á los cabezas de familia é hijos emancipados que no pagan contribución ni alquileres de casa, ni cobran haber alguno, sino que, aunque casados ó solteros, viven en compañía de sus padres que los mantienen, por no podérseles considerar simples jornaleros. Esta, al parecer, exigencia, no solo tiene su precepto consignado, sino que es razonable y de equidad.

Esta es, pues, ni más ni ménos, toda la legislación del impuesto de que tratamos que no ofrece ninguna duda acerca de su recta interpretación; pero es de advertir, que se ha dictado por el Ministerio de Hacienda con fecha 21 de Junio último una Real órden que, en su art. 9.º dice textualmente: «Qué en la »de Huelva,—provincia—como en las restan»tes, deben observarse los preceptos de la »instrucción del ramo y atenerse á ellos en »cuanto á las cédulas de jornaleros que no »tienen un haber anual, sino un jornal com»pletamente eventual, que por este mismo »carácter está excluido de la capitalización »que el arrendatario pretende.»

Con arreglo á la tarifa del art. 4.º de la Instrucción, deben preveerse de cédula de oncena clase los jornaleros y sirvientes y las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unos *y otros* no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Del contexto de ambas disposiciones nacen, á nuestro entender, las quejas y recriminaciones de los contribuyentes contra la Arrendataria y el empeño que ésta tiene en asegurar sus productos, porque los primeros interpretan que el que vá á jornal, sea cual fuere el oficio á que se dedique, es jornalero; la última opina que sólo es jornalero el que vive del trabajo eventual, sin oficio determinado, y no gana más haber que el del bracero en cada localidad; y que tanto unos, como otros, si pagan una cantidad por alquiler que esceda de la cuota mínima que señala la escala gradual por alquileres, debe aplicar la clase que por este concepto corresponde, así como que el que ejerce algún oficio, no considerándolo jornalero para los efectos del impuesto, le capitaliza el haber que consigna el declarante, deduciéndole del mismo la cuarta parte, á fin de establecer un justo medio.

En otro artículo nos ocuparemos de los argumentos aducidos por la Arrendataria y emitiremos nuestra opinión sobre este punto capital, origen de tantas reclamaciones.—*M.*

Desde Madrid.

9 de Septiembre de 1893.

A falta de noticias concretas, se aventuran problemáticos juicios y se habla mucho de cambios ministeriales y de crísis hondas y de propósitos para cuando se reanuden las sesiones en las Cámaras. Como desde hace algun tiempo se viene hablando de la necesidad de que se constituya un ministerio de fuerza para que salve los conflictos que se han creado en nuestra situación política, no han faltado personages que ocupándose del asunto, emiten opiniones, alguna de las cuales ha sido objeto despues de comentarios muy sabrosos. El señor Silvela ha manifestado su criterio en la cuestión citada, entendiendo que ese ministerio de fuerza vendría á crear una nueva y hondísima perturbación en la política. Crée el señor exministro de la Gobernación que ni el señor Sagasta ni el Sr. Cánovas podrían prestar su ayuda á esa situación intermedia, y que falto ese gobierno del auxilio de los dos llamados *puntales* del edificio de la política española, caeria, aun antes de que se concluyera su construcción. Plantea la cuestión el Sr. Silvela, diciendo estas ó parecidas palabras. «Si con el mútuo apoyo que se prestan los jefes de los dos organismos políticos que turnan en el poder, son tantas y tan gráves las dificultades, ¿qué ocurriría á un gobierno monarquico que tuviera enfrente al partido conservador y al partido liberal?» No le faltan contradictores á la opinión del Sr. Silvela que nosotros creemos no se halla muy alejada de la verdad, aunque no participemos de los optimismos del ex-ministro que todo lo vé negro cuando se quita sus gafas, pero que con los lentes de su política lo ve todo de color de rosa. Lo que se tiene por seguro es, que más pronto ó más tarde, se llevará á cabo la combinación ministerial de que tanto se habla. Difiérese en la apreciación del tiempo que tardará en plantarse esa crísis, pues mientras los unos aseguran que antes de abrirse las Cortes abandonará el Sr. González su cartera, otros afirman que el gobierno irá á las Cámaras tal y como ahora se encuentra constituido. Los más créen en la salida del Sr. González y en el abandono del proyecto de Administración local, que tanto ha dividido las opiniones aun dentro del mismo gabinete. Los Ministros se dividen en cuanto á las opiniones acerca de la época en que deben abrirse de nuevo las Cámaras. Unos, entre los que se cuenta el Sr. Gamazo, quieren retardar lo más posible la apertura de las Córtes, para que con el tiempo se olviden los agravios y esté la mar en calma cuando se reanuden las sesiones. Otros, como los Sres. Moret y González, desean que las Córtes reanuden pronto sus tareas, porque así les conviene á sus planes respectivos. De modo que hay pocas noticias interesantes, pero se habla mucho de política y con variedad de opiniones, lo cual es símbolo de vida enérgica. Se anuncia que el Sr. Sagasta regresará pronto á Madrid, y para entonces señalamos la solución de muchos de los rompecabezas indescifrables ahora.—*Adilluber.*

Desde Paris.

9 Septiembre de 1893.

Terminada la canícula comienza la época de las excursiones cortas y verdaderamente agradables á que tan aficionados son los parisienses. Al creciente desarrollo de esta afición, contribuyen con sus esfuerzos dignos de aplausos las sociedades de excursionistas y las compañías de ferrocarriles. El bien organizado servicio de las primeras y las rebajas de importancia que las segundas hacen en sus tarifas de transporte de viajeros, son motivos más que suficientes para que las personas que tengan sobrantes unos cuantos centenares de francos, abandonen por doce ó catorce dias los boulevares y vayan á disfrtar de los encantos de un viaje en el que las impresiones gratas y variadísimas se suceden sin interrupción.

Sobre mi mesa tengo una excursión de itinerarios, todos ellos tan tentadores, que no sé por cual decidirme. Excursión de los bordes del Rhin, gran ducado de Luxemburgo y famosas grutas de Hau. Excursión á la Saboya, Génova, Mont Blanch, lago de Annecy, Grande Chartreusse y gargantas de Fiers y de Lieroz. Excursión á Suiza, pasando por Génova, lago Leman, Lanssanne, Fribourg, Berna, Interlaken y ascensiones Kigi y al Lucerna. Excursión á los lagos italianos y al San Gotardo..... Y no menciono otras excursiones porque la lista sería demasiado larga.

Cada uno de estos viajes dura generalmente doce dias, y el importe en primera clase del más costoso no excede de 325 francos. Hay que advertir que el excursionista, desde el momento que adquiere su *carnet* de abono, no tiene más obligación que la de dejar que le conduzcan y le sirvan. En el précio del pasaje están incluidos los gastos de carruajes, vapores, fondas, intérpretes, guias, visitas á monumentos, etc., etc. Lo único que no facilita la sociedad explotadora del negocio es tabaco.....

A más de las excursiones à que acabo de referirme, hay otras que duran dos ó tres dias para visitar el Havre, Rouen, Treport, Boulogne, Sur Mer y otros muchos sitios pintorescos. El servicio se presta en las mismas condiciones que en las otras, es decir, facilitando al pasajero todo cuanto puede apetecer para no pensar más que en distraerse desde que sale de Paris hasta que regresa.

Creo firmemente que si en España se montara un servicio así en determinadas épocas del año, el resultado habría de ser satisfactorio para sus organizadores, pues lo que sobran en mi pais son sitios dignos de ser visitados por los admiradores de las bellezas naturales y artísticas.

* *
*

Entre los apasionados del arte musical, es tema de conversación en estos dias la próxima campaña teatral de la ópera francesa. La compañía inaugurará sus tareas con *Deidame*, letra de Eduardo Noël y música de Marechal; á esta ópera seguirán *Guvendoline*, de Cátulo Mendés y Chabrier; *Thais*, de Gallet y Massenet y *Montagne noire* de Augusta Holmes. Rosita Maurí, nuestra encantadora compatriota, figura, como en anteriores temporadas, al frente del cuerpo coreográfico. Aquí tiene Rosita un número incalculable de admiradores que han aumentado considerablemente los triunfos ruidosos que la graciosísima bailarina alcanzó hace años en Lisboa, Berlin, Milán y otras muchas capitales.

Un periódico de bastante circulación ha hecho en estos dias las semblanzas de las artistas de la ópera, y ha dicho de Rosita Maurí, entre otras varias majaderías: «Española. La Vírgen, la cruz de mi mamá y la navaja..... ¡qué miedo!»

Efectivamente: dá miedo el pensar..... que hay en Paris periodistas ilustrados que prescinden del sentido común al hablar de España y de los españoles.

* *
*

Desde que escribí mi carta anterior, se han verificado cinco desafios que han tenido su origen en otras tantas cuestiones electorales. En vista de lo cual *Gabroche*, el simpático redactor de *L' Echo de Paris*, encarece la necesidad de que se promulgue una ley cuyo articulado diga así:

«El duelo es obligatorio en Francia. Todo ciudadano francés mayor de edad, deberá batirse, por lo menos, una vez al mes.

Todo ciudadano que no cumpla con lo dispuesto en el artículo anterior, sufrirá una prisión de dos á cinco años y una multa de cien á mil francos. Se creará una nueva condecoración á los duelistas que en el transcurso de un año hayan dejado en el sitio á mayor número de rivales. Los duelos de mentirijillas que acaban con un arañazo, serán considerados como faltas de respeto á esta ley y castigados severamente.»

Otras varias disposiciones contiene el proyecto de mi amigo *Gabroche*, pero las copiadas bastan para comprender perfectamente el deseo que le anima. A mí me parece bien lo propuesto por el redactor de *L' Echo de Paris*. Pero me parecería mejor que los periódicos guardaran silencio absoluto sobre todos los sucesos ocurridos en el llamado *campo del honor*. Este

silencio sería el mejor específico contra el duelo. ¡Hay tantos que se baten ó hacen que se baten para darse el gustazo de ver sus nombres en las columnas de la prensa!

Antonio de la Vega.

Desde Lloret de Mar.

10 Septiembre de 1893.

No recuerdo desde cuándo he dejado de escribir á La Lucha las cartas que antes acostumbraba dirigirle, ni siquiera me explico el motivo de ello, que podría ser muy bien debido á la indiferencia que me causa todo lo mundano ó á la falta de noticias que poder comunicar á V. que fueren, además, de interés ó de soláz à los lectores de su apreciable periódico. Más dejando el campo de las digresiones sobre si ha sido tal ó cual el motivo de mi largo silencio, ahí vá la presente, para que, si V. la considera digna de ser insertada, lo realice; en caso contrario, échala V. al cesto de los papeles inútiles.

Quería empezar esta correspondencia hablándole de la desazón y congoja en que vivimos desde algun tiempo á esta parte, debido sin duda à la baja de nuestros valores ó á la subida de los cambios ó á las quiebras de la Isla de Cuba ó, en fin, á la honda herida que parece sufre el Banco Español de la Habana y de tantas otras calamidades como azotan la, en otra época, rica y floreciente población de Lloret; pero desisto de ello, pues podría alguien negar me tales asertos diciéndome que, por el contrario, vivimos en los tiempos de la abundancia, toda vez que estamos en continuas fiestas y jaleos, según es de ver por la afición que vamos teniendo á Terpsicore, ya que en Julio próximo pasado tuvimos cuatro dias de entoldado en celebración de nuestra fiesta mayor; en Agosto tres por los días de la Asunción, y ahora otro por igual número de tiempo con motivo de la Natividad de Nuestra Señora.

Esto basta y sobra para no tener derecho de filosofar ni hablar de nuestra actual situación, ni de horizontes precursores de grandes nubarrones que nos auguren más ó menos próximo un cataclismo que nos haga extremecer. Hagámonos la ilusión de que el estado político y financiero que tanto nos afecta es momentáneo, que los valores subiràn, que los cámbios bajarán, y en el entretanto la tempestad se avecina, y caiga quien caiga...

El día 8, Natividad de Nuestra Señora, tuvo lugar en ésta la tradicional y popular romería á la ermita de las Alegrías, que bajo este título se venera la Vírgen en su hermosa y rica capilla que se levanta como á una media hora de la población.

Por la mañana cantàronse los divinos oficios por la orquesta de esta villa, ensalzando las glorias de María uno de los señores Coadjutores de esta parroquia; por la tarde cantóse el Santo Rosario y gozos con la solemnidad debida. Terminada la función religiosa, la multitud se distribuyó por el bosque que rodea la ermita á merendar alegremente comiendo la indispensable avellana. Pocas veces vimos el *aplech* tan concurrido como el del año actual, en que acudieron muchas familias de los pueblos vecinos.

Por la prensa dióse cuenta del robo perpetrado, á mediados del pasado mes, en una quinta que en esta población posée un comerciante de Barcelona, cuyo hecho nos llenó de indignación, ya que hacía dos años que los amigos de lo ageno nos habían dejado en completa tranquilidad; pues hoy se vé que han dispertado de su profundo sueño, toda vez que aún no estamos repuestos del disgusto é indignación que á toda la gente honrada causó el robo referido, cuando al amanecer del 8 del actual supimos que los ladrones habían visitado la casa de nuestro amigo y conocido fabricante D. Agustin Pujol, y, efectivamente, al acudir á ella, nos encontramos con que en una de las puertas del comedor de su linda casa habían los ladrones abierto un boquete al objeto de abrir la puerta de entrar, cosa que no pudieron lograr debido à la sólida construcción de ella. Los ladrones viendo frustrado su intento, huyeron por la tápia del jardin sin que hasta ahora haya podido saberse de ellos.

Estos frecuentes robos que en ésta se suceden, deben ponernos en vigilancia armados hasta los dientes, para defendernos en caso necesario, toda vez que quedan impunes, envalentonando así á sus atrevidos autores que tan audazmente asaltan nuestros hogares. Obrar con energía y caiga el que caiga, pues no es posible vivir tranquilos con la zozobra y temor que se ha apoderado de ésta antes pacífica población. Con las autoridades por una parte y la defensa propia de otra, hemos de procurar descubrir al delincuente para que con el castigo que se le imponga, se impidan nuevos latrocinios.

Ayer llegó á esta, procedente de Bagur, el Alcalde de esa D. Buenaventura Carreras con su apreciable familia, quienes se proponen pasar algunos dias en esta pintoresca población.

Tambien se me ha dicho que dentro de breves dias vendrá á visitarnos el dignísimo Gobernador civil de la provincia.

De V. affcmo. s. s.—*A.*

Noticias locales y generales

Anteayer estuvo muy concurrido el paseo de la Dehesa, sobre todo interín tocó la música de Guipúzcoa.

—Según carta que tenemos de Torroella de Montgrí, nuestro respetable amigo D. Joaquin de Carles, padre político del digno Senador del Reino por esta provincia señor Conde de Serra, pudo anteayer abandonar el lecho algunas horas siendo probable, y ojalá Dios así lo quiera, que á no tener algún retroceso, salga en breve á la calle.

Durante la gravedad de la dolencia, la familia del enfermo ha recibido grandísimas muestras de aprecio y consideración de aquel vecindario sin distinción de opiniones ni de clases, que nos dice un amigo, que unos de los que casi no han abandonado la casa del señor Carles, han sido los señores D. Alberto y D. Pompeyo de Quintana, amigos antiguos de la familia y hoy, para bien del país, amigos también del Conde de Serra.

Con mucha satisfacción nos hacemos eco de estas para nosotros agradables noticias.

—Leemos en *El Porvenir* de Sevilla, que en breve se efectuará en Marchena una mojiganga, en la que actuarán como matadores el Cojo Lagartijillo y el Cojo Pineda, ausiliados por una cuadrilla de banderilleros, todos cojos; serán también cojos los novillos, los caballos de los picadores y, el colmo de la cojera, el concejal de aquel ayuntamiento D. Francisco Zúñiga, que es cojo, presidirá la corrida.

Y para concluir, será cojo el que pida la llave, que lo hará con dos muletas, y se hacen investigaciones para encontrar dos mulas ó burras cojas que arrastren el coche que conducirá á los *toreros* de la *fonda* á la plaza.

Al vehículo le falta una rueda, por lo cual añade el colega, que no falta más para completar el cuadro sino que á la plaza, durante el espectáculo de los cojos, le falten los cimientos y se quede tambien coja.

—Es muy probable que el Gobernador que ha sido del castillo de Hostalrich don Federico Martinez de Arenzana, trasladado á Zaragoza según hemos dicho, quede en esta ciudad en virtud de permuta que tiene entablada, de lo cual nos alegraremos muy de veras.

—De nuestro apreciable colega *El Castellonense* del pasado domingo:

Un favor. Al dar las más espresivas gracias al señor Administrador de la principal de correos de Gerona, nuestro distinguido amigo Sr. Ruiz Blanch, por la prontitud con que se hizo cargo de la queja que producimos en el número anterior y por la actividad con que ordenó la formación de expediente, hemos de hacerle un ruego que esperamos atienda con su natural bondad.

De las explicaciones que hemos oido de lábios del conductor del correo señor Masó, y de los datos que hemos adquirido, resulta que no hubo por parte del mismo deseo alguno de perjudicarnos ni de faltar á su deber, en el que ha cumplido bien durante muchos años, sinó una mala inteligencia al colocar el cartero los paquetes, que fueron equivocadamente los del periódico á Cadaqués en lugar de quedar en Rosas; pero como al momento que dicho conductor enteróse, los llevó á Rosas, según creemos, el mismo dia, no hubo pues, más retraso que horas y nadie sufrió perjuicio.

Retiramos, por tal motivo, la queja producida, y rectificamos el suelto en la forma esplicada; esperando del celoso administrador, que con esta aclaración, que deja en buen lugar al conductor y demuestra el empeño que tiene el Sr. Ruiz Blanch por el buen servicio, será bastante á que se dé por terminado el asunto á satisfacción de todos. Nosotros sentiríamos en el alma que el Sr. Ruiz no atendiese esta súplica.

Mucho aplaudimos la imparcialidad que demuestra nuestro querido compañero en esta ocasión, y podemos manifestarle que el señor Ruiz Blanch, en vista de la carta recibida de su digno Director y del informe emitido sobre el particular por el activo Administrador de Figueras, ha dejado sin efecto la órden que dió para formar expediente, alegrándose de que el Contratistá haya demostrado su inocencia y sintiendo que el Cartero culpable de la falta esté cesante, porque, de no ser así, hubiera sufrido el correctivo reglamentario.

—Dicen de Barcelona que son en gran número las monedas falsas de á diez céntimos que circulan en aquella plaza, que apenas hay cámbio en el cual no reciba el interesado monedas de esas en una proporción de *treinta á cuarenta* por ciento. Si no se recogen en breve plazo, tal abuso podrá dar lugar á sérios disgustos.

—Según los datos que *El Castellonense* dá referentes al homicidio de que dimos cuenta pocos dias hace, en una zanja del territorio La Rubina, y en el agua, yacía el cadáver del infortunado Juan Costa y (a) *Salit*, en la finca de un tal Pio.

El cadáver se hallaba boca abajo en el agua de la zanja, y presentaba horriblemente hinchada la cabeza y los ojos que parecía faltaban de las órbitas; los dedos de las manos en contracción intensa, y uno de los bolsillos del pantalón vuelto hácia fuera.

La opinión pública opina que fué extrangulado y echado al agua, señalando desde el primer momento, como autores del crímen, á vecinos de Palau.

El guarda llevaba, según dicen, la escopeta, y ésta no ha parecido en parte alguna, y tambien ha causado profunda sensación, el que tuviese fuera del pantalón y vuelto del revés uno de los bolsillos donde afirman que llevaba algunas pesetas, pues si esto fuese cierto, el delito podria revestir un aspecto en alto grado repugnante.

Según se pudo observar por los principios de descomposición que se observaban en el cadáver, debia hacer dos dias del fallecimiento.

El infeliz deja dos ó tres hijos y á su viuda en la más espantosa miseria, sin recurso alguno y careciendo de toda clase de medios para ganar el sustento. El interfecto contaría de 34 á 35 años de edad y era muy apreciado de todo el vecindario.

El Castellonense desmiente la versión de un periódico de esta ciudad que ha supuesto estar el cadàver del guarda cosido á puñaladas, cuando no se le ha reconocido ninguna herida ni existe nada de los datos terroríficos con que dió la noticia.

—Primorosamente policromada sobre pergamino constituyendo una verdadera obra de arte, ha sido elevada por el Ayuntamiento de Barcelona à S. M. la reina Regente una esposición invitando á la augusta señora à prestar su protección á la futura Esposición general de Bellas Artes.

—*El Orden* de Figueras aplaude nuestra actitud en el asunto de las cédulas personales. No lo estrañamos porque, como nosotros, opinan cuantos ansian el respeto à la ley y no buscan con la política el perjuicio del país ni la anarquía en el derecho.

—Santoña, la primera plaza fuerte del Norte, el Gibraltar del Cantábrico, tiene para su defensa una artillería compuesta, en su mayor parte, de cañones de bronce á cargar por la boca, de la época de Cárlos III.

España pura.

—*El Ampurdanés* de Figueras que tiene ne siempre montado á la nariz á nuestro amigo D. Teodoro Baró y no lo deja á sol ni sombra ávido de venganzas desdichadas por la derrota sufrida, dijo hace unos dias que el señor Baró tiene participación en el arriendo de las cédulas en la provincia y decía, dando el hecho por cierto, cuatro tonterías para mortificar al señor Baró, de cuya invención nos hicimos cargo.

Pero como el periódico federal está condenado á ver descubierto su juego, he aquí que el Arrendatario de la expendición de las cédulas señor Monserrat, ha publicado un Remitido desmintiendo semejante suposición y afirmando, que el único concesionario es D. Martirian Monserrat y Pujol, sin que nadie más tenga participación directa ni indirecta en el expresado arrendamiento.

Conque vaya tomando refrescos el colega federal.

—En los escaparates de la tienda del Sr. Tito Corominas de la calle de Zapaterias Viejas, ha estado espuesta estos dias una copia en barro y de reducido tamaño del monumento que el Sr. D. Fernando Puig regala à nuestra ciudad, obra del aventajado jóven Sr. Quer.

La citada reproducción, aunque varia en algo del original que dentro poco debe instalarse en la plaza de San Agustín, manifiesta de manera evidente las felices disposiciones de dicho señor.

—El domingo próximo pasado á las cinco y media de la tarde, cayó al río Oñar de la palanca que para el paso de los arrieros existe en el vado, un niño de unos ocho años de edad hijo de un conocido alfarero de la calle del Cármen, quien se echó al momento al agua logrando salvar de una muerte segura á su hijo, que ya estaba medio asfixiado cuando lograron llegar á ella.

La suma estrechez de dicha palanca, que el Ayuntamiento obliga á utilizar por no estar colocada la del Portal de la Barca, y la corriente que en aquel sitio tienen las aguas, daràn lugar á alguna desgracia el dia menos pensado.

—Hoy pagará la Delegación de Hacienda á D. José Perramon 39.664'03 pesetas.

—Leemos en un periódico valenciano:

Se ha denunciado al señor Gobernador civil, que el ayuntamiento de Torres-Torres no solamente se resiste pasivamente á cumplir sus compromisos con la Diputación provincial y Hacienda, sino que cuando va algún comisionado ó delegado, le reciben en las afueras del pueblo con escopeta al hombro, no permitiéndole la entrada. El Sr. Sarthou ha mandado abrir una información á la Guardia civil relativa á estos hechos.

Nada, que el ejemplo cunde.

—La prensa se ha ocupado estos dias del ascenso á oficial segundo de nuestro amigo el jóven marino D. Domingo Sala, quien á las pocas horas de tomar posesión de su destino de oficial tercero en el vapor señores de los *Pinillos, Sainz y C.ª*, recibió el ascenso, debido á su hoja de servicios y á su bravura en la lucha con los elementos.

Escusamos decir que también nos asociamos al parabién que le dan su familia y sus amigos.

—El Ayuntamiento de Bagúr ha pedido, conformàndose con lo dispuesto por la Dirección general de correos, se autorice á aquel cartero municipal para expedir y recibir certificados sencillos respondiendo de los extravíos.

Merece aplausos tal desprendimiento.

—El Alcalde de Pals anuncia que está de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto de arbitrios estraordinarios para cubrir el déficit de su presupuesto.

—Ha sido declarado cesante el cartero de Castellfullit D. José Gou, que fué nombrado interino hace pocos dias.

—El señor arquitecto provincial ha informado favorablemente el espediente para la construcción del nuevo cementerio del pueblo de Calella de Palafrugell, el cual ha pasado al gobierno de provincia para su aprobación.

—Ha oido referir nuestro colega *El Orden* de Figueras à un propietario de Borrassá, que no hace muchos dias se presentó en aquel pueblo un francés que acaparó cuanta uva encontró, pendiente aún de recolección, al précio de 13 pesetas la carga.

Contentos los viticultores de aquel pueblo por la bondad del précio y facilidad de la venta, se apresuraban á ofrecer al extranjero partidas y más partidas del fruto

de la vid, hasta que hubo uno, más listo que los demás, que pidió una cantidad á cuenta. Apresuróse el francés á dar unas letras que dijo podian cobrarse en casa del banquero de ésta señor Jordá, y mientras vinieron para hacer efectivo el cobro, pretextó nuestro hombre tener que verificar más compras en uno de los pueblos inmediatos, y se largó, sin que haya vuelto á saberse de él y sin dejar satisfecho el hospedaje que se le dió en una posada de Borrasà durante su estancia en la población. No hay por qué añadir que las letras no fueron pagadas.

—En la madrugada del nueve del actual, fueron sorprendidos por la Guardia civil en la ermita de Santa Bárbara de Anglés, al mayordomo de una fàbrica y una jóven los cuales desaparecieron de la población la tarde anterior, apesar de ser casado el enamorado galán.

—El 22 del actual se celebrará subasta en la Comisaria de Figueras, para la adquisición de aceite, petróleo y carbón en la factoría de dicha plaza. El pliego de condiciones está do manifiesto en dicha oficina.

—Vamos à ver que hace el Ayuntamiento en la cuestión de las uvas después de lo dicho y escrito.

Decimos esto, porque entre cinco y seis de ayer mañana, el vecino de esta ciudad D. Juan Martí, en presencia de testigos, quiso introducir por la puerta de Alvarez diez cuévanos de uva, manifestando las destinaba á la venta como fruta en el mercado y negàndose á pagar derechos de consumo, à lo cual se opuso el colector de la Empresa D. Juan Ribot, pretextando tener órden de sus superiores de cobrar los derechos, pero advirtiendo que los cobraría como uvas destinadas á mosto: opúsose el señor Martí; insistió el colector; hubo sus más y sus menos y, al fin, el Colector cobró como uvas para mosto con protesta del introductor.

Si la Empresa arrendataria no tiene derecho á imponer ese gravámen ¿lo consentirá el Ayuntamiento que es quien debe defender los intereses del vecindário? De be aclararse bien un asunto que puede producir algún disgusto sério.

—Aunque acompañadas por sus padres, no fué óbice para que de nuevo cayeran anteayer al agua dos niñas de ocho y diez años respectivamente al pasar la estrecha palanca de la Barca sobre el Oñar, y que recibieran el remojón consabido las niñas y el susto piramidal los atribulados padres.

—De 9 y media á 11 de la noche de hoy, la banda del Regimiento de Guipúzcoa amenizará el paseo de la Rambla con las siguientes piezas:

1.ª— Paso-doble.— 2.ª— Gavota, Stefanía.—3.ª—Final primero de Luisa Miller. —4.ª—Polka de lira.—5.ª—Final.

Supresión de Juzgados.

Hé aquí la esposición que elevan al ministro de Gracia y Justicia los diputados interesados en el restablecimiento de los 87 juzgados suprimidos en virtud de la ley de presupuestos:

Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia:

Decretáda por el gobierno la supresión de 87 juzgados de primera instancia, dentro del angustioso plazo que fijó la vigente ley de presupuestos, no ha sido posible reunir préviamente los antecedentes necesarios para que procediese á esta resolución ministerial la preparación necesaria.

Así V. E. lo ha declarado, con la noble franqueza que le distingue, y por está razón ha dictado el real decreto de agosto último, dándole carácter meramente provisional.

Muchos juzgados suprimidos segun V. E. reconoce, son indispensables para que la justicicia se cumpla. Y con gran urgencia se impone una nueva división del territorio en partidos judiciales prescrita por la ley de 1870, y que hasta la fecha no se ha realizado.

Con este objeto V. E. se propone utilizar el concurso del Instituto Geográfico y Estadístico; pero la labor es árdua, requiere largo tiempo y precisa el concurso de las Córtes ya para introducir reformas en el procedimiento y en el Código penal. El poder legislativo manda que en el presupuesto se rebaje la consignaeión de 87 juzgados, y esta economía ha de mantenerse á toda costa.

No pretendemos otra cosa mientras subsista el precepto legal.

Solicitamos que se restablezcan los juzgados suprimidos, siempre que las diputaciones provinciales, los ayuntamientos ú otras entidades locales se obliguen voluntariamente al pago de todos los gastos que ocasione este servicio con las garantías que el gobierno exige.

Desde luego á esto se hallan dispuestos muchos contribuyentes y corporaciones, y seguramente aceptarán la misma obligación todos aquellos á quienes interese la permanencia de juzgados.

Unos y otros lo harán constar por medio de esposiciones que habrán de dirigir á V. E. como complemento de la presente.

Nada decimos de los siete juzgados de primera instancia é instrucción suprimidos por real decreto de 16 de Julio de 1892, que han de restablecerse en virtud de lo dispuesto en el número 3.° del art. 6.° de la ley de presupuestos, por ser tan claro el texto legal y tan justificadas las reclamaciones que á su amparo se formulan.

Terminamos de acuerdo con lo espuesto,

Suplicando á V. E. que mientras se aprueba y lleva á cabo una nueva división judicial, el gobierno restablezca los juzgados de primera instancia é instrucción suprimidos por virtud de la ley de presupuestos, siempre que las diputaciones provinciales, los ayuntamientos ú otras entidades locales garanticen, en la forma que V. E. exige, el pago directo al Tesoro de todos los gastos que dichos juzgados ocasionen. Gracia que esperamos merecer de la benevolencia y justificación que son tan notorias en vuecencia, cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 6 de setiembre de 1893.

Lo que dice Sagasta.

Conversando con el corresponsal de un importante diario francés, ha dicho el señor Sagasta:

... los carlistas no harán nada mientras los republicanos no intenten levantarse, y el gobierno tampoco ignora que los republicanos han tomado parte activa en los últimos sucesos.

Respecto à la crisis, una modificación del Gabinete en estos momentos sería anticonstitucional.

Un gobierno no puede ni debe caer por cumplir sus deberes. Teniamos un programa y lo hemos realizado casi por completo. Las reformas, que producirán verdaderas economías, están ya promulgadas. Si el país, que ha pedido durante largo tiempo un gobierno capáz de reducir todos los gastos, se hiciera ahora enemigo de ese gobierno, no es nuestra la culpa.

La cuestión de las capitanías ha provocado celos de amor propio en várias provincias; pero el gobierno piensa compensar los perjuicios que puedan sufrir dichos puntos reuniendo grandes guarniciones en las capitales para que contribuyan á desarrollar la vida comercial.

Lo que ahora sucede es resultado de los trabajos de las juntas y comités locales de defensa, creados hace dos meses contra la política del gobierno, y de los republicanos, que empujan á los crédulos é incautos por el camino de la agitación y del desórden.

Contestando á una pregunta del corresponsal, manifestó el Sr. Sagasta que jamás los amotinados de San Sebastián pensaron ir á Miramar.

La reina es saludada con el entusiasmo de siempre.

Añadió, por último, que todo el gobierno estará de acuerdo en esponer á S. M. la conveniencia de implantar todas las reformas, y que el órden se asegurará por todos los medios.

SUELTAS.

I.

Buscó trabajo, no halló;
pidió pan, se lo negaron;
quiso luchar y luchó;
fué vencida, sucumbió,
y entonces la despreciaron.

II

Desde que sé que pasas por honrada
á los ojos del mundo, bella Irene,
no creo en la justicia de los hombres
ni creo en la virtud de las mujeres.

III.

¿Un madrigal? Con gusto lo escribiera,
bellísima Rosario,
siendo mis lábios pluma
y papel siendo tus hermosos lábios.

CÉSAR PUEYO MATANZA.

LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN LAS ESCUELAS.

Hé aquí las conclusiones adoptadas por la Academia de Medicina de París, de conformidad con el dictámen del ponente Sr. Ollivier, dirigido al ministro de Instrucción pública:

1.ª La duración del aislamiento que deberá imponerse á los alumnos de los liceos y escuelas en que se presenten enfermedades contagiosas será, á contar del primer dia de invasión, de cuarenta para la escarlatina, viruela, y difteria. De diez y seis para el sarampión y las viruelas locas. En los casos de tós ferina, el aislamiento se prolongará por tres semanas, despues que hayan desaparecido totalmente los accesos de tos. Las anginas impondrán diez dias de aislamiento.

1.ª Antes de permitir la entrada en los establecimientos escolares á los que hubieren estado enfermos, se tomarán las medidas siguientes: lociones nasales, bucales y faríngeas con soluciones antisépticas; baños de jabón y fricciones generales en todo el cuerpo, incluso el cuero cabelludo; desinfección rigurosa con la estufa de vapor á presión, del vestido que el alumno llevaba cuando cayó enfermo.

3.° La habitación destinada al aislamiento deberá ser airead: cuidadosamente. Se lavarán las paredes y muebles con una solución de sublimado, y las ropas de cama, así como los colchones, se pasarán por la estufa.

4.ª Los alumnos que cayesen enfermos fuera de un establecimiento escolar, no podrán ingresar de nuevo sin la presentación de certificado médico atestiguando el género de enfermedad sufrida y el cumplimiento de las prescripciones citadas.

De acuerdo con estas conclusiones, el *Diario oficial* de la vecina República ha publicado un reglamento, en el cual, aparte de lo ya consignado, se prescribe que en todas las escuelas públicas se lavará el suelo todas las semanas con agua y un líquido antiséptico, y dos veces por año, á lo menos, especialmente en época de vacaciones, las paredes.

En España debieran adoptarse análogos procedimientos.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
San Leoncio y comps. mrs.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	69'40	—'—
Exterior	76'85	—'—
Coloniales	42'00	—'—
Nortes	34'40	—'—
Francias	00'00	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	108'25	—'—
Cubas nuevas	97'00	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.°/o	98'50	—'—
Id. Id. 3 p.°/o	56'00	—'—
Obligaciones no hipotecarias	00'00	—'—

Paris.

Exterior	64'06

Giros.

Paris	20'50

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

TELÉGRAMAS.

Madrid 10.—La corte estará de regreso en Madrid el dia 25.

Se han recibido noticias de haber ocurrido casos ssopechosos en la poblacion aragonesa de Belchinte.

En San Sebastián, y en las principales poblaciones vascuences conocidas por su liberalismo, se han reunido los respectivos comités en que figuran todos los partidos enemigos del carlismo.

El objeto de estas reuniones es el de pedir al Gobierno la consagración de la autonomía de las Provincias Vascongadas.

Mañana tendran una reunion magna en San Sebastian todos los comites para decidir la forma coletiva de petición que han de adoptar.

Témese que ocurran discrepancias entre los gubernamentoles y los revolucionarios.

El ministro de Hacienda ha indicado que desea retirarse del Gobierno dentro de un plazo no muy largo.

Aprobados y vijentes los presupuestos que ha formado, con las reformas que de ellos dependen, el Sr, Gamazo cree que no le falta más que contratar el empréstito para dejar cumplida su misión.

A su juicio, la obra económica pue habia ofrecido llevar á cabo estará entonces terminada, confiando en las economias para mejorar á la larga la administración del Estado, y en el empréstito, concluído en buenas condiciones, para poder esperar tranquilamente los frutos que han de recojerse de la reforma hacendística.

A la hora de la corrida han sido destacados á la plaza y á los alrededores gran número de guardias civiles á pie y á caballo, que en parejas ocupaban la carretera de Aragón hasta las puertas de la villa.

Además, el gobernador ha tomado otras precauciones durante todo el dia.

El Pais se ha enterado de que los comercios de Madrid hayan agotado las existencias de silbatos, comprados para dar la bienvenida al Sr. Sagasta.

No es cierto.

Las noticias de Santander siguen acusando tranquilidad.

En los círculos políticos se habla de la actitud intransigente y belicosa del diputado carlista el señor Mella.

Créese que ni el Marqués de Cerralbo, delegado de D. Carlos, ni el mismo pretendiente, aceptan las previsiones de una revolución próxima, ni gustan de ciertos alardes hechos por esta ocasión. Los que concedan fundamento á esta creencia, ven en el Sr. Mella una especie de dictador, muy boco conforme.

Se ha adelantado un dia la llegada del Sr. Salmerón á Gijón, que ha entrado hoy en el puerto á bordo del vapor «Pilar».

Esperábanle los Sres. Labra y Pedregal al frente de varios Comités de la provincia y de multitud de correligionarios.

Ha habido aplausos y aclamaciones.

El meeting se dispone para el jueves.

Mañana sale una expedición de braceros.

Para la próxima quincena están alistados gran número de emigrantes para el Brasil, de esta provincia y de las de Jaen y Huelva.

Hoy he visto á varios grupos de emigrantes que dan pena con su demacración y sus andrajos, declarando el hambre y la indigencia que les echa de la patria.

Paris 10.—Guillermo II pasó en Estrasburgo pocas horas, sin ocurrir ningún incidente.

La recepción ha sido fria.

El paso del emperador por Alsacia tendrá por efecto la fortificación de una parte del territorio fronterizo entre Metz y Estrasburgo, por donde el enemigo del Oeste podria penetrar en el Reichstagd y ocupar la meseta central, entre los campos atrincherados.

Se han registrado varios casos de cólera en Constantina (Argelia), probablemente introducido por peregrinos que habrán escapado á los lazaretos.

En la ciudad hay verdadero pánico.

Se han tomado precauciones rigorosas.

Belgrado.—El presidente del tribunal ha mandado prender al secretario del metropolitano Migdel, por haber envenenado á un canónigo en circunstancias extraordinarias.

El envenenador no encontró mejor manera de ejecutar su crimen que poniendo el veneno en las vinajeras; de manera que al decir la misa, el canónigo consagró y bebió el vino envenenado.

Buenos Aires.—Hay noticias de que se extiende la revolución en el territorio brasileño.

Los revolucionarios piden la dimisión del presidente Peixoto y de su Gobierno.

Las tropas presidenciales dispararon sobre una canoa armada del crucero italiano «Bausan», resultando la muerte de uno de los tripulantes.

El Gobierno ha dado solemnes satisfacciones al cónsul italiano.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Anuncios.

BANCO HISPANO COLONIAL.

EMISIÓN DE 1890.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.° de Octubre próximo el cupon núm. 12 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma del 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Lóndres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Octubre, y trascurrido este plazo se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 9 de Septiembre de 1893.—El secretario general, *Arístides de Artiñano.*

Los Comisionados en esta capital, *Ordeig y C.ª*

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

EMISIÓN DE 1890.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

UNDÉCIMO SORTEO.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pió, el undécimo sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real órden de 21 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las cinco bolas números 150—1.450—1.488—2.224 y 2.658.

En su consecuencia, quedan amortizados, los quinientos Billetes núms. 14.901 al 15.000—144.901 al 145.000—148.701 al 148.800—222.301 al 222.400 y 265.701 al 265.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados que podrán presentarse, desde el día 1.° de Octubre próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 9 de Septiembre de 1893.—El secretario general, *Arístides de Artiñano.*

Los Comisionados en esta capital, *Ordeig y C.ª*

ABANICOS.---VENTA POR MAYOR.

A. S. Serra de Madrid, avisa al comercio de provincias que ha recibido un completo surtido de abanicos del Japón.

Se mandan muestrarios al comercio prévio pago ó referencias que satisfagan por completo

ABANICOS ANTIGUOS.

Se compran á altos precios.—Fábrica de caretas y muñecas de cartón.—Se remiten gratis catálogos (al comercio) de estos artículos.

A. Lambea Madrid: Caballero de Gracia 15. **P. E.**

FÍJENSE BIEN
LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **tres** periódicos, reunidos, cuesta **1'90 pesetas.** Nosotros la damos por **1'25 pesetas neto,** precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La Fé...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **siete** periódicos, reunidos, cuesta **2'60 pesetas.** Nosotros la damos por **1'75 pesetas neto,** precio que representa un descuento de cerca de 33 POR 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fe...
El Dia...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Union Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4 pesetas.** Nosotros la damos por **2'10 neto,** lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de **20 líneas** y que por lo menos se publique **3 veces** dentro de un mes.

Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

Código Civil

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA,

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados.

Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle de Correa, 4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne, el Hierro y la Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis,* la *Anemia,* las *Menstruaciones dolorosas,* el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre,* el *Raquitismo,* las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas,* etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor,* la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

12

En la IMPRENTA de este diario se hacen trabajos de todas clases.
Plaza de San Francisco (Grano núm. 6.)

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

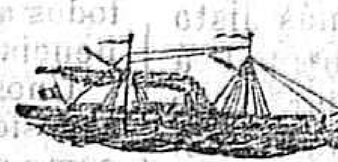
VERSION CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro	5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería.*

Servicios de la Compañia  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

En breve saldrá del puerto de Barcelona

UN GRAN VAPOR
de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabceera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

1198 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de **Bromuro de Alcanfor** se emplean en las **Afecciones nerviosas y del Cerebro** y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas** *de* **Bromuro de Alcanfor** de **CLIN Y Cía** de **PARÍS** *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

ASCENSOR.

29 cuadros de Maestros firmados. — Calorífero. — Baños.

J. ROGER.
Gran Hotel Central España-América

PARÍS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Líneas de Tranvías.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 á 10 frs. por dia; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

Unico Hotel Español-Americano en todo Paris.

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, París.

TELÉFONO.